

MEMORANDO

20201100024243

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100024243**

Página 1 de 13

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2020

PARA: CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO
Subdirección de Asuntos Legales

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación de la Gestión, Subdirección de Asuntos Legales (31/03/2020)

Respetado doctor Quintana:

De conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 909 de 2004 (artículo 39), la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno y el artículo 26 del Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, entre otras, la Oficina de Control Interno evaluó la gestión por dependencias con corte a 30 de marzo de 2020 así:

1. Insumos y Metodología:

Los referentes para la evaluación de la gestión de la vigencia 2020 por dependencias fueron, entre otros:

- La planeación institucional y recursos presupuestales.
- Los reportes y resultados de gestión de la vigencia 2020 suministrados por el equipo de trabajo designado.
- La información documentada que soporta la planeación, el seguimiento y los resultados de la gestión por dependencias presentados.
- Controles a los Mapas de Riesgos de Corrupción y Gestión
- Plan Anticorrupción de atención al Ciudadano

El tipo de auditoría desarrollado consistió en proporcionar aseguramiento en relación con el diseño y la operación de las actividades de control y los procedimientos existentes para asegurar el cumplimiento de las leyes, regulaciones, políticas, entre otros; en relación con la eficacia y

MEMORANDO

20201100024243

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100024243**

Página 2 de 13

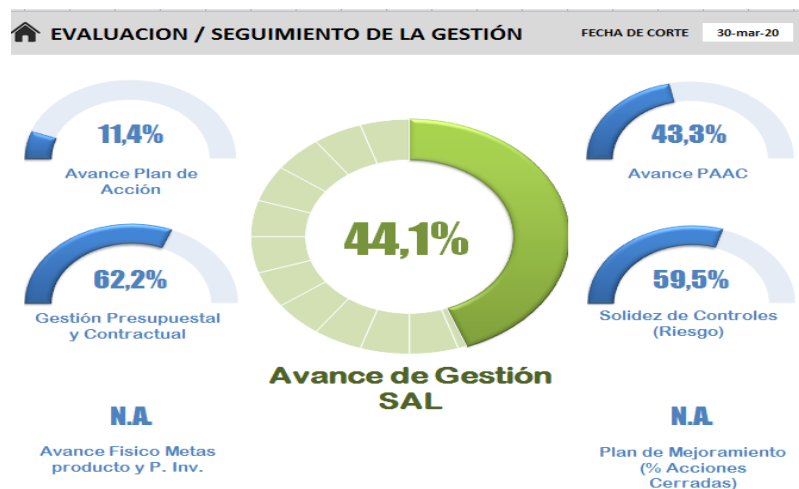
Bogotá D.C., 25 de mayo de 2020

eficiencia de las operaciones de la Entidad, incluidos los objetivos de desempeño del Plan de Acción y de procesos; y en relación con el diseño y la operación de las actividades de control clave. Esta información fue remitida con el plan de Auditoría con Oficio Radicado No. 20201100018943 de fecha 20/04/2020

La auditoría se llevó a cabo en modo de TRABAJO EN CASA coordinando con usted y equipo de trabajo designado, por medio del cual se contó con datos e informes documentales y registros, y de los cuales se realizaron los análisis correspondientes, sin embargo, se limitó a la falta de visitas en sitio. Lo anterior debido a la materialización de un riesgo asociado con un tema ambiental y sanitario (Pandemia COVID - 19) no previsto, lo que impacto en la realización de la auditoría

2. Resultados:

De acuerdo con la información documentada suministrada, se realizó el cálculo de los resultados con el objetivo de establecer el nivel de cumplimiento de la dependencia que lidera, cuyo resultado fue del **44,1%**.



MEMORANDO

20201100024243

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100024243**

Página 3 de 13

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2020

La anterior calificación se basa en los siguientes resultados:

2.1. Evaluación del Plan de Primer Trimestre 2020:

El Plan de acción de la SAL del 2020 se compone de 5 hitos (actividades), a las cuales se le realizó la evaluación y cumplimiento a 31 de marzo de 2020.

Los resultados de los hitos se establecen de acuerdo con los entregables y a la programación definida durante la vigencia de ejecución, para lo cual se pudo verificar y evidenciar los avances reportados en relación con lo programado con información suficiente que denota el cumplimiento y gestión de la SAL

De acuerdo con la evaluación realizada a continuación se muestran los siguientes resultados:

INICIATIVA (Plan o Proyecto)	Asegurar en lo jurídico el fortalecimiento del modelo de transformación organizacional
-------------------------------------	--

HITOS CLAVES			
DESCRIPCIÓN	% incidencia en la Meta	31-dic-19	OBSERVACIONES
Publicación de los procesos de contratación en el sistema de compra pública.	40%	25%	04-05-2020: Se observo en el SECOP la publicación de los contratos suscritos por la Unidad, durante el primer trimestre 2020. No obstante, Según PAI publicado en porcentaje de incidencia en la meta es del 40% y el acumulado a marzo de 2020 es 25% pero al verificar en el PAI enviado como información se observa un porcentaje de incidencia de la meta del 100% es decir no hay coherencia de información.

MEMORANDO

20201100024243

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100024243**

Página 4 de 13

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2020

Formulación de un plan de trabajo de implementación de las políticas.	10%	25,0%	Se observa el diseño del Plan de trabajo para la implementación de las políticas de prevención del daño antijurídico ejecutado, donde también se evidencia el cumplimiento a las acciones del mismo. No obstante, Según PAI publicado en porcentaje de incidencia en la meta es del 10% pero al verificar con el PAI enviado como información se observa un porcentaje de incidencia de la meta del 100% .
Actualización permanente del SIPROJ	40%	25,0%	La SAL en el primer trimestre actualizó la plataforma SIPROJ con base a los apoderados nuevos. No obstante, Según PAI publicado en porcentaje de incidencia en la meta es del 40% y el programado a marzo es del 17% de avance pero al verificar con el PAI enviado por la SAL como información se observa un porcentaje de incidencia de la meta del 100% y programado a marzo del 25%.
Socializar a través de diferentes estrategias las políticas emanadas por la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, frente al ejercicio de la función disciplinaria, conforme a la normatividad vigente	10%	25,0%	la SAL programó un avance del 50% para cumplir en junio de 2020. No obstante, Según PAI publicado en porcentaje de incidencia en la meta es del 10% y el programado a marzo es de 25% de avance pero al verificar con el PAI enviado por la SAL como información se observa un porcentaje de incidencia de la meta del 100% y no hay programación de avance a marzo.
Formulación de las Tablas de valoración documental (TVD)	100%	0,0%	la SAL programó un avance del 50% para cumplir en junio de 2020. No obstante, Según PAI publicado en porcentaje de incidencia en la meta es del 10% y el programado a marzo es de 25% de avance pero al verificar con el PAI enviado por la SAL como información se observa un porcentaje de incidencia de la meta del 100% y no hay programación de avance a marzo.

MEMORANDO

20201100024243

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100024243**

Página 5 de 13

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2020

Conclusiones y recomendaciones

- La SAL, ha venido cumpliendo con las actividades establecidas para el cumplimiento del Plan de acción institucional, como muestra de ello, se observa la publicación de los procesos de contratación, actualización en el SIPROJ entre otros.
- Al verificar la información allegada y reportada por la SAL con el PAI que se encuentra publicado en la WEB se observa que no existe una coherencia entre las iniciativas, el porcentaje de incidencia en la meta, y lo programado de avance para el trimestre.

Recomendaciones:

- Con base a lo anterior se recomienda adelantar las acciones necesarias para la actualización y publicación oficial en la WEB.
- Prestar atención especial a los lineamientos planteados frente a la armonización al nuevo Plan de Desarrollo del Distrito Capital.

2.2. Evaluación del Gestión Presupuestal y Contractual:

Para el análisis contractual se toma la ultima versión dell Plan anual de adquisiciones publicado enla pagina WEB el 13-05-2020. La SAL registra un total de 54 contratos programados para el primes trimestre por un valor estimado de \$ \$ 6.123.426.714. No obstante según información suministrada por la SAL a marzo se han celebrado 88 contratos, es decir existe una superación entre lo programado en el PAA y lo contratado real a marzo. En la evaluación de la ejecución contractual de la vigencia 2020.

En las reservas presupuestales, la SAL tiene un total de 22 contratos por valor de \$ 869,1 millones, la SAL ha efectuado un total de giros por valor de \$ 206,6 millones quedando en \$662,5 millones el valor de las reservas y pendiente de giro.

Se evidencian según matriz financiera y presupuestal 8 contratos por valor de los pasivos exigibles de \$ 315.000.000, de igual manera observando que no se han realizados, anulaciones ni pagos a estos contratos. Por lo tanto el saldo de pasivos es de \$315.00.000. Así mismo se observa dos contratos con competencia por valor de \$ 120.200.000 y 6 contratos sin

MEMORANDO

20201100024243

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100024243**

Página 6 de 13

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2020

competencia por valor de \$ 194.830.632.

Conclusiones y recomendaciones

- Se observa una diferencia de 34 objetos contractuales, evidenciando debilidades en la ejecución frente a la programación en PAA 2020.
- Respecto a las reservas presupuestales constituidas se han depurado paulatinamente es decir se han realizado giros que equivalen a 23.8%.
- En el caso de los pasivos exigibles, presuntamente no se ha gestionado giros quedando aun saldo de 315 millones por gestionar.

Observaciones:

1. Se evidencian debilidades en la planeación contractual respecto del PAA.
2. Se debe implementar estrategias eficaces que permitan depurar las reservas presupuestales así como gestionar para disminuir el saldo de los pasivos.

2.3. Evaluación de metas proyectos de inversión a cargo:

La Subdirección de asuntos Legales no cuenta con MPDD asociadas en la vigencia 2020.

2.4. Evaluación de acciones en el PAAC

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la SAL de la vigencia 2020 se compone 3 actividades, a las cuales se les realizó la evaluación y cumplimiento con corte 31 de marzo de 2020.

Los resultados de las actividades se establecen de acuerdo con los entregables y a la programación definida en la meta durante la vigencia de ejecución, para lo cual se pudo verificar y evidenciar los avances reportados en relación con lo programado con información suficiente que denota gestión de la SAL.

De acuerdo con la evaluación realizada a continuación se muestran los siguientes resultados:

MEMORANDO

20201100024243

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100024243**

Página 7 de 13

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2020

Componente: Gestión del Riesgo de Corrupción
Subcomponente: Revisión de los riesgos de Corrupción

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% de Avance	OBSERVACIONES
Monitorio y revisión	Revisar, actualizar e identificar los riesgos de corrupción para la vigencia 2020	100,0%	

Componente: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% de Avance	OBSERVACIONES
Publicación de información sobre contratación pública	30/04/2020: El 21 de abril se envió correo a Wilson Borda recordando solicitar la publicación de algunos documentos asociados a la gestión contractual de la Unidad, correo que fue respondido expresando que el 3 y el 20 de abril se solicitó a la OAP subir los documentos adjuntos a esos correos, para actualizar el micrositio de ley de transparencia y acceso a la información. Como consecuencia de lo manifestado por el señor Wilson Borda, los días 21 y 27 de abril de 2020, se reiteraron estos correos a la OAP. Conforme a lo anterior, los documentos asociados a la gestión contractual, fueron debidamente actualizados y publicados en el micrositio atención al ciudadano, ley de transparencia y acceso a la información pública.	20%	Se observa en los diferentes link la publicación de la contratación que ha realizado la Unidad. No obstante, no se logró evidenciar una programación mensual de las publicaciones a efectuar como se establece en el indicador. Se recomienda diseñar una programación de las publicaciones a realizar mensualmente de las diferentes contrataciones que realice la Unidad.

MEMORANDO

20201100024243

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100024243**

Página 8 de 13

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2020

Componente: Iniciativas adicionales

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% de Avance	OBSERVACIONES
Divulgar la política antisoborno, antifraude y antipiratería de la Unidad	El 22 de abril de 2020 se envió correo a la SAF, recordando jornadas de capacitación e inducción a cargo de la SAL, y que se encuentran registradas en sus diferentes herramientas de control, en donde se reporta esta actividad. En espera de la valoración de la SAF, en el sentido de la realización de la jornada virtualmente o esperar un poco, para realizarla presencialmente, En el correo, se le reiteró a la SAF, que el plazo máximo para su realización, es el 31/07/2020.	10%	Se observa que la SAL ha venido adelantando las gestiones para cumplir con esta actividad. no obstante, indica que una vez culmine el periodo de cuarenta, se retomará el desarrollo de esta actividad, que permita la realización de la jornada de divulgación de la política antisoborno, antifraude y antipiratería dela Unidad.

Conclusiones:

- Se destaca el cumplimiento en un 100% en el componente revisión y actualización de los riesgos de corrupción.
- Para las otras dos actividad programada se observa un avance del 30%

2.5. Evaluación de controles a los riesgos identificados:

Riesgos de Corrupción

La matriz de riesgos de corrupción de la SAL en la vigencia 2020 tiene dos riesgos y tres controles definidos, al cual se le realizó el seguimiento y evaluación a 31 de marzo de 2020.

De acuerdo con la evaluación realizada a continuación se muestran los siguientes resultados:

MEMORANDO

20201100024243

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100024243**

Página 9 de 13

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2020

RIESGO	CONTROL	Estado de las Acciones Definidas según Matriz de Riesgos	Observaciones
<p>Direccionamiento de la contratación para atender intereses particulares</p> <p>Desarrollo del ejercicio de la función disciplinaria, ya sea por omisión o por acción, buscando beneficio de los resultados del proceso, a favor o en contra de un tercero</p>	<p>C:1- El líder del proceso de Gestión de Asuntos Legales cada vez que se inicie un proceso contractual aplica la normatividad, con el fin de verificar los requisitos de la modalidad de contratación, las excepciones se encuentran contenidas en la normatividad establecida, la evidencia se encuentra en los estudios previos del contrato y publicados en el SECOP y en la trazabilidad en el Sistema de Gestión Documental el inicio del proceso precontractual.</p> <p>C:2- El Comité de Contratación cada vez que sesione según el proceso contractual aplica la normatividad bajo el principio de la selección objetiva, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales asociados a cada una de las modalidades de contratación descritas en las disposiciones legales que rigen la materia, las observaciones se remiten a la dependencia para que realicen las correcciones del caso para volver a revisar para su validación, la evidencia se registra en las respectivas actas de comité de contratación.</p>	<p>Teniendo en cuenta la vinculación de la nueva líder del grupo de contratación, en el curso del mes de febrero de 2020, se dio inicio a la revisión de los documentos que son objeto de ajuste o actualización. Los correspondientes documentos que han sido revisados, obran en el computador de dicha profesional.</p> <p>De otro lado, no se evidenció ningún caso de favorecimiento en el trámite de los procesos de contratación adelantados durante el curso del mes de febrero de 2020. Su trámite fue normal.</p>	<p>La SAL ha venido solicitando mediante distintos correos electrónicos a la OAP revisión, aprobación y la publicación de distintos documentos como manual de contratación, fichas azules, formato probación de pólizas entre otros. Realizar un esquema que permita verificar los indicadores. La SAL ha venido aplicando los controles y no se ha materializado el riesgo.</p>

MEMORANDO

20201100024243

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100024243**

Página 10 de 13

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2020

Riesgos de Gestión

La matriz de riesgos de gestión o de proceso de la SAL en la vigencia 2020 tiene dos riesgos con seis controles definidos, a los cuales se le realizó el seguimiento y evaluación a 31 de marzo de 2020

De acuerdo con la evaluación realizada a continuación se muestran los siguientes resultados:

RIESGO	CONTROL	Estado de las Acciones Definidas según Matriz de Riesgos
Inoportunidad en la adquisición de los bienes y servicios requeridos por la entidad	Verificación del Plan Anual de Adquisiciones frente a la información registrada de cada adquisición planeada.	Mediante correo del 13 de abril de 2020, se efectuaron observaciones al proceso de contratación, estudio previo, numeral 2 viñeta 2 PAA, de Beatriz Zuluaga. Mediante correo del 13 de abril de 2020 se efectuaron observaciones al proceso de contratación, título 3 estudio previo, numeral 7 PAA, de Miguel Ángel Rojas. Es menester señalar que la SAL realizó más observaciones a los estudios previos, con relación al PAA, frente a otros procesos de contratación.
	Verificación de los estudios previos una vez sean radicados	Mediante correo del 13 de abril de 2020, se efectuaron observaciones al proceso de contratación, estudio previo de Beatriz Zuluaga. Mediante correo del 13 de abril de 2020 se efectuaron observaciones al proceso de contratación, estudio previo de Miguel Ángel Rojas. Es menester señalar que la SAL realizó más observaciones a los estudios previos, frente a otros procesos de contratación, solicitados por las diferentes dependencias.
	Verificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales (informe de ejecución del contrato)	30/04/2020: Mediante correo del 22/04/2020 se informó a la SAF de las jornadas de capacitación y de inducción programadas por la SAL en sus herramientas de control. A la espera de que la SAF exprese si se hace de forma virtual o presencial cuando se pueda.
	Validación de la completitud de los procesos en el ejercicio del comité de contratación	30/04/2020: A la fecha de envío del presente reporte, el Comité de Contratación, sesionó el día 17 de abril de 2020, abordando los siguientes temas: 1. Situación contrato 601 de 2017 2. Revisión contrato 399 de 2018 y 3. Urgencia manifiesta contenedores refrigerados, cementerios. Se espera que el 29 de abril, el comité sesione nuevamente, pero aun no se reportaron al grupo de gestión, seguimiento y calidad, los temas a tratar en la misma.

MEMORANDO

20201100024243

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100024243**

Página 11 de 13

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2020

	Verificación de los plazos previo al vencimiento para la liquidación de los contratos	30/04/2020: En el mes de abril de 2020, los integrantes del grupo de liquidaciones, diseñaron la base de contratos pendientes por liquidar, efectuándose las siguientes comunicaciones de alertas a las siguientes dependencias: con el radicado 20206000020183 dirigido a la Subdirección de SFAP; con el radicado 20206000020203 dirigido a la OAP y con el radicado 20206000020193 dirigido a la OAC.
Inadecuado manejo procesal y sustancial de la defensa Judicial	Verificar estado el reporte del estado de procesos judiciales SIPROJ	Con ocasión del desarrollo de la auditoría de gestión por dependencias, cuyo cronograma establece que las matrices de riesgos con sus soportes se deben remitir, a más tardar el 4 de mayo de 2020, teniendo en cuenta la información suministrada por la profesional líder del grupo de representación judicial y extrajudicial, la reunión de vigilancia y control de estrategias de la defensa judicial y extrajudicial, se llevará a cabo el 30 de abril de 2020, razón por la cual, una vez se elabore la misma y sea aprobada, se colocará bajo conocimiento de la OCI y del auditor
	Sesión de Comité de conciliación y defensa judicial	Teniendo en cuenta la información suministrada por la profesional líder del grupo de representación judicial y extrajudicial, a la fecha de envío de la presente matriz de riesgos, conforme al cronograma de auditoría de evaluación de la gestión por dependencias - 1er cuatrimestre 2020, el comité de conciliación y de defensa judicial de la UAESP, sesionó el 17/04/2020.

Conclusiones y recomendaciones:

- De acuerdo con lo anterior el resultado final de la gestión en la efectividad de los controles en los riesgos de corrupción de la SAL es del **59,5%**.
- Los riesgos de gestión o proceso se encuentran establecidos en el nuevo formato de controles diligenciado, FM-19 Diseño del control V1.
- Fortalecer las evidencias en la ejecución de algunos controles, de acuerdo con los tiempos y entregables establecidos.
- Actualizar matriz de riesgos conforme a nuevos eventos, causas, impactos evidenciados conforme a la Emergencia Ambiental, y diseñar los controles.

3. Conclusiones generales

De acuerdo con lo anterior, se presentan los resultados consolidados producto de la evaluación:

MEMORANDO

20201100024243

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100024243**

Página 12 de 13

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2020

- La gestión de la SAL, en los 4 temas evaluados registra un avance promedio de 44,1%. Donde se destacan gestiones importantes en la ejecución del Plan de acción, la solidez de los controles en sus riesgos. Por otro lado, algunas debilidades en la gestión presupuestal y contractual, y en algunas actividades del PAAC.
- El avance de las iniciativas, según avances de las 5 actividades del Plan de Acción de la SAL es del 11,4%. Lo anterior podría verse afectado producto de la incoherencia que se presenta en la información que se encuentra en el PAI publicado en la WEB y el PAI enviado como seguimiento por la SAL lo que se trataría de una posible desactualización del mismo.
- Respecto a la gestión presupuestal y contractual de la SAL registra un avance del 62,2%, pero con posibles debilidades en la ejecución presupuestal contractual y en la gestión del pasivo exigible que no registra avance considerable. Por otro lado, es necesario fortalecer en la depuración de las reservas presupuestales.
- Se identifica un avance consolidado de 43,3% en las 3 actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la SAL.
- Respecto a la solidez de los seguimientos de los controles asociados a los riesgos de la SAL reportó un avance de 59,5%. Se identifican fortalezas en la ejecución del control en el riesgo de corrupción con una efectividad en los controles del 100%.

En lo referente al ejercicio de auditoria, se evidenciaron algunas limitantes, producto de la emergencia sanitaria que se está presentando en el país:

- No se pudo realizar las visitas en sitio, con el propósito de verificar entre otras cosas, disponibilidad y trazabilidad de la información física de las evidencias (registros, documentos, etc.), niveles de responsabilidad y apropiación de la gestión que se realiza.
- Se desarrolló un ejercicio de 100% auditoria de escritorio, con base a la información suministrada por la Oficina, y la verificación realizada en los diferentes instrumentos disponibles en los canales virtuales de la Entidad.
- La Oficina que lidera cuenta con información que demuestra acciones a pesar del impacto de la emergencia ambiental decretada, y el impacto que significó en las labores diarias en Oficina versus Trabajo en Casa.

Por último, cuenta con retos frente a lograr demostrar otras actividades que en la práctica desarrolla pero que en el PAI, tal vez, no se evidencia; proceso de armonización y fijación de acciones para el próximo cuatrienio, y definir acciones reales a corto plazo para el segundo semestre de 2020;

MEMORANDO

20201100024243

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100024243**

Página 13 de 13

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2020

actualización de matriz de riesgos dada la materialización de un riesgo ambiental y de salubridad (COVID-19) diseñando controles necesarios para continuar operando; y definir la información documentada frente el antes y el después como proceso y dependencia.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

Andrés Pabón Salamanca

Jefe oficina Control Interno

andres.pabon@uaesp.gov.co

Elaboró: Harold Marcel Puentes M.- Profesional Universitario

Anexo: 1 archivo digital con el instrumento con la evaluación en PDF